

Motivo: Informe técnico de propuesta de clasificación del “SERVICIO DE ORIENTACIÓN A DESEMPLEADOS Y ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES DE LA ZONA E-DUSI DE LA CIUDAD DE ALICANTE”. PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. UNA MANERA DE HACER EUROPA.”

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y la cláusula genérica 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar la prestación del “Servicio de orientación a desempleados y asesoramiento a emprendedores de la zona E-DUSI de la ciudad de Alicante”, a petición de la Mesa de Contratación, la técnica que suscribe, en relación al asunto de referencia **INFORMA** en relación a los siguientes apartados:

Primero: El posible carácter desproporcionado o anormal de la oferta presentada por la empresa AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.

Tras apreciar la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP el posible carácter desproporcionado de la oferta presentada por la empresa **AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.** (autora de la plica nº 4), y requerirle la justificación del precio ofertado, se procede por parte de quien suscribe, a valorar la justificación de la oferta económica presentada el pasado 30 de julio por parte de la misma:

Auca Projectes Educatius, S.L., expone que por ERROR el precio ofertado fue de 149.830,48 € IVA no incluido, que corresponde a un año de actividad, siendo el precio que debieran haber ofertado el de 299.660,96 € IVA no incluido.

No se admite la justificación presentada, proponiendo por tanto a la Mesa de Contratación que quede **EXCLUIDA** de la licitación.

Segundo: Valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

Tras el descarte de la empresa AUCA Projectes Educatius, S.L, las proposiciones valoradas son las siguientes:

Plica Nº	Licitador
1	AVANZA Psicología, S.L.
2	Institut de formació permanent, SC
3	Fundación Nova feina de la Comunitat Valenciana
6	Fundación Salud y Comunidad
7	Servicios integrales de contratación e intermediación DOMINUS, SL (SICI DOMINUS, S.L.)



EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

Se ha procedido al estudio y análisis de la documentación presentada en el sobre n.º 3 de las **cinco proposiciones** admitidas, suministradas por la Mesa de contratación, estableciendo el plazo hasta el 12 de septiembre para emitir el correspondiente informe.

En relación al siguiente desglose de **CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**, aprobado por el órgano de contratación, que corresponden al punto B del documento "Criterios de valoración":

B) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA **55 PUNTOS**

B.1.) OFERTA ECONÓMICA49 PUNTOS

La puntuación se ha calculado de forma automática, aplicando la siguiente fórmula establecida en los criterios de valoración:

$$P = X * (Bv / Bmax)$$

Donde:

P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que puede obtenerse en este apartado.

Bv es la baja del licitador que se valora.

Bmax es la mayor baja de todas las presentadas.

La mayor baja ofertada es por importe de 257.233 €, IVA no incluido.

El resultado es el siguiente:

Plica N°	Licitador	Precio ofertado	Puntuación
1	AVANZA Psicología, S.L.	305.625,60 €	14,11
2	Institut de Formació Permanent, SC	257.233 €	49
3	Fundación Nova Feina de la Comunitat Valenciana	308.940 €	11,72
6	Fundación Salud y Comunidad	277.838,20 €	34,14
7	S.I.C.I. DOMINUS, SL	258.501,48 €	48,09

B.2.) MEJORA DE RRHH PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....6 PUNTOS

La puntuación del punto B.2. requiere de una supervisión técnica dado que hay que revisar que lo ofertado se encuentra dentro de lo especificado en el pliego y que además se ha justificado documentalmente, Siendo los apartados puntuables los siguientes:

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

1. Experiencia previa certificada en proyectos europeos..... (0,5 por persona) **2 ptos**
Se acreditará mediante certificado de empresa o cualquier otro medio cierto.
2. Por cada persona que certifique formación en igualdad de oportunidades..... (0,5 por persona) **2 ptos**
Se acreditará mediante certificado de formación homologada de un mínimo de 15 horas.
3. Por cada persona que haya trabajado con colectivos vulnerables.....(0,5 por persona) **2 ptos**
Se acreditará mediante certificado de empresa o cualquier otro medio cierto.

La técnica que suscribe, valora que en relación a cada uno de los epígrafes:

B.2.1. EXPERIENCIA PREVIA CERTIFICADA EN PROYECTOS EUROPEOS

Entendida como participación directa en un proyecto europeo. No se admitirán los justificantes de personas que únicamente han trabajado en un proyecto que esté cofinanciado por la Unión Europea.

Plica Nº	LICITADOR	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN
1	AVANZA Psicología, S.L.	Proponen 4 personas, pero sólo aportan justificación documental válida de 2 de ellas en POEJ	0,5x2=1
2	Institut de Formació Permanent, SC	Proponen 4 personas, pero sólo se aceptan dos que trabajaron en proyectos europeos directamente, URBAN e EQUAL	0,5x2=1
3	Fundación Nova Feina	Proponen 1 persona que fue contratada en POEJ	0,5
6	Fundación Salud y Comunidad	Proponen una persona pero no se puede acreditar al no presentar documentación que lo justifique.	0
7	S.I.C.I. DOMINUS, SL	Proponen 2 personas, pero sólo justifican 1 que trabajó en proyecto ACCEDER y POEJ	0,5

B.2.2. FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Admitiéndose solamente la formación certificada y homologada.

Plica Nº	LICITADOR	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN
1	AVANZA Psicología, S.L.	Curso de la UA de 30h. de 1 persona del equipo	0,5
2	Institut de Formació Permanent, SC	Proponen 3 personas, pero sólo se aceptan dos que aportan certificados de formación de FOREM y de la Universidad europea Miguel de cervantes	0,5x2=1
3	Fundación Nova Feina	Proponen 5 personas para el equipo, 4 de ellas con formación en igualdad de oportunidades	0,5x4=2
6	Fundación Salud y Comunidad	Proponen tres personas pero no se puede acreditar al no presentar documentación que lo justifique.	0
7	S.I.C.I. DOMINUS, SL	Proponen y certifican dos personas. Cursos homologados	0,5x2=1

B.2.3. EXPERIENCIA CON COLECTIVOS VULNERABLES

Plica Nº	LICITADOR	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN
1	AVANZA Psicología, S.L.	De las 5 personas que presenta, sólo se acredita de 4 tener experiencia de trabajo con estos colectivos	0,5x4=2
2	Institut de Formació Permanent, SC	Certifica experiencia de 4 personas	0,5x4=2
3	Fundación Nova Feina	Proponen 5 personas para el equipo, 4 de ellas con experiencia en trabajo con colectivos vulnerables	0,5x4=2
6	Fundación Salud y Comunidad	Proponen tres personas pero no se puede acreditar al no presentar documentación que lo justifique.	0
7	S.I.C.I. DOMINUS, SL	Proponen a las 4 personas con experiencia y lo certifican	0,5x4=2

El resumen de puntuaciones en el apartado B.2 que forma parte de los criterios evaluables de forma automática es el siguiente:

RESUMEN PUNTUACIONES:

Plica nº	LICITADOR	B.2.1.	B.2.2.	B.2.3.	TOTALES
1	AVANZA Psicología, S.L.	1	0,5	2	3,5
2	Institut de Formació Permanent, SC	1	1	2	4
3	Fundación Nova Feina	0,5	2	2	4,5
6	Fundación Salud y Comunidad	0	0	0	0
7	S.I.C.I. DOMINUS, SL	0,5	1	2	3,5

La puntuación final de un total de 55 puntos que han obtenido las empresas sumando las puntuaciones obtenidas en B.1 (OFERTA ECONÓMICA) y en B.2 (MEJORA DE RRHH PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO) es la siguiente:

Plica nº	LICITADOR	B.1.	B.2	TOTALES B
1	AVANZA Psicología, S.L.	14,11	3,5	17,61
2	Institut de Formació Permanent, SC	49	4	53
3	Fundación Nova Feina	11,72	4,5	16,22
6	Fundación Salud y Comunidad	34,14	0	34,14
7	S.I.C.I. DOMINUS, SL	48,09	3,5	51,59

Tercero: Propuesta de clasificación final de las propuestas

La puntuación final es la suma de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor que se presentaron en sobre n.º 2 y se valoraron en informe presentado a la mesa de contratación del pasado 19 de julio:

A) CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: 45 PUNTOS

Y los criterios automáticos, que se presentaron en el sobre n.º 3 y que se han valorado en el apartado anterior de este informe:

B) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 55 PUNTOS

Las puntuaciones totales, resultantes de la suma de los criterios que dependen de un juicio de valor (A) y los evaluables de forma automática (B), son las que constan a continuación:

Plica n°	LICITADOR	A	B	TOTALES
1	AVANZA Psicología, S.L.	29	17,61	46,61
2	Institut de formació permanent, SC	33	53	86
3	Fundación Nova feina	38	16,22	54,22
6	Fundación Salud y Comunidad	38	34,14	72,14
7	S.I.C.I. DOMINUS, SL	41	51,59	92,59

Resultando en orden decreciente tal y como sigue:

N.º ORDEN	Plica n°	LICITADOR	A	B	TOTALES
1	7	Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS, SL	41	51,59	92,59
2	2	Institut de Formació Permanent, SC	33	53	86
3	6	Fundación Salud y Comunidad	38	34,14	72,14
4	1	Fundación Nova Feina de la Comunitat Valenciana	29	17,61	46,61
5	3	Avanza Psicología, S.L.	38	16,22	54,22

De lo que se informa y propone a los efectos oportunos.

Alicante, a 22 de agosto 2018.

La Jefa del Departamento de Empleo

Fdo: Silvia Morales Juan.



